



¿QUÉ ES EL TIR ?

El « TIR » (**Transportes Internacionales por Carretera**) es un régimen de tránsito internacional basado en un Convenio de la ONU puesto en práctica a nivel mundial en el marco de un **partenariado público-privado**. Desde hace más de 60 años, el TIR **facilita y asegura los intercambios y el transporte internacional por carretera**. Gracias a él, los vehículos y contenedores de carga con **precintos aduaneros** pueden transitar por los países sin ser controlados en las fronteras.

PERTENECER AL RÉGIMEN TIR, ES:

- ✓ racionalizar los procedimientos de paso de fronteras ;
- ✓ cumplir las formalidades aduaneras a la salida y a la llegada y no en cada frontera ;
- ✓ garantizar el pago de las tasas y derechos aduaneros ;
- ✓ acelerar los intercambios internacionales y reducir los costes ;
- ✓ utilizar herramientas « on line » gratuitas para la pre-declaración y la gestión del riesgo.

TIR

IRU

LOS ACTORES DEL RÉGIMEN TIR

La Unión Internacional de Transportes por Carretera (IRU) pone en práctica el Régimen TIR por mandato de la ONU ;

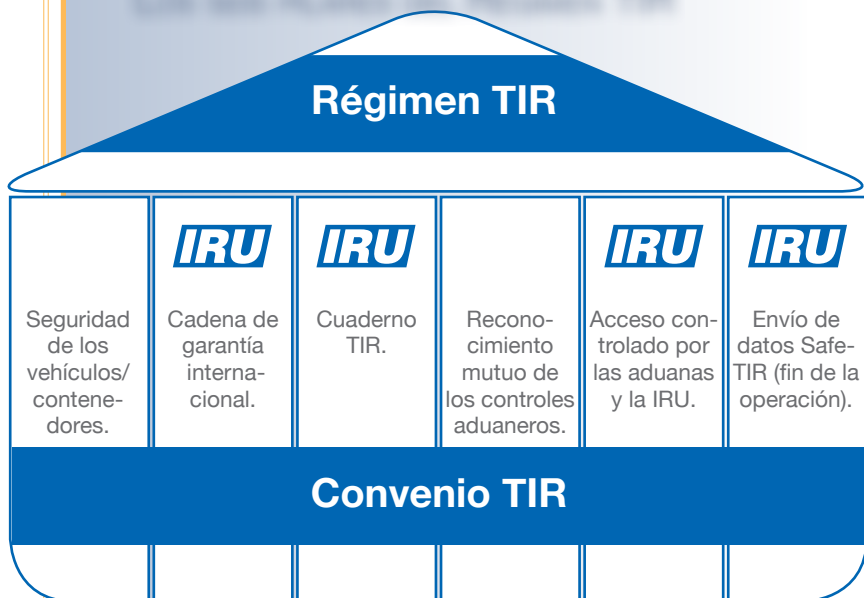
Las Asociaciones miembro de la IRU expiden los Cuadernos TIR y garantizan las operaciones de transporte bajo el Régimen TIR. Acuerdan el acceso al Régimen TIR a los transportistas en colaboración con las autoridades nacionales ;

Los titulares de Cuadernos TIR son los transportistas que efectúan operaciones de transporte TIR ;

Las autoridades nacionales, generalmente, las administraciones aduaneras, acuerdan el acceso al Régimen TIR a las Asociaciones miembro de la IRU y a los transportistas ;

Los órganos de Naciones Unidas supervisan el Régimen TIR y las reglamentaciones multilaterales de transporte a nivel mundial.

LOS SEIS PILARES DEL RÉGIMEN TIR



TIR

IRU

APLICACIONES INFORMATICAS DE FACILITACIÓN Y DE SEGURIDAD DEL TIR

El Régimen TIR está muy informatizado y propone numerosas aplicaciones desarrolladas por la IRU que permiten el envío de pre-declaraciones a las aduanas, la trazabilidad de los Cuadernos TIR en tiempo real y una gestión eficaz del riesgo, haciendo las operaciones TIR más rápidas, sencillas y seguras. Entre estas aplicaciones destacaremos :

CUTE-Wise, suministra a las autoridades aduaneras y a las Asociaciones miembro de la IRU informaciones « on line » sobre los titulares de los Cuadernos TIR y las operaciones TIR (identificación, fecha de emisión y de devolución, fin de la operación, invalidación), para mayor seguridad.

Real Time SafeTIR, ofrece a los agentes aduaneros informaciones en tiempo real sobre la situación y validez de cada Cuaderno TIR para detectar rápidamente las eventuales irregularidades mejorando así la seguridad y facilitando el paso de fronteras.

Le TIR-EPD, permite a los transportistas enviar gratuitamente sus pre-declaraciones electrónicas TIR de forma simple y estandarizada en conformidad con el Marco de normas SAFE de la Organización mundial de aduanas (OMD) que prevé facilitar informaciones previas sobre las mercancías.

AskTIR, permite a las Asociaciones miembro de la IRU gestionar los Cuadernos TIR durante todo su periodo de vida.

LA FORMACIÓN TIR

Con el fin de garantizar un funcionamiento fluido y eficaz del Régimen TIR, un programa de formación a distancia TIR ha sido desarrollado por la IRU en colaboración con la Organización mundial de aduanas (OMD), dirigido a todos los actores implicados en las operaciones de transporte TIR.

Las autoridades aduaneras pueden acceder a los módulos a través de la página web de la OMD.

Las Asociaciones miembros de la IRU tienen acceso al Sistema de gestión de aprendizaje (LMS) que propone cursos a distancia y suministra diferentes recursos pedagógicos.

Los titulares de Cuadernos TIR tienen acceso a las líneas directrices de base de la IRU, tales como « Cómo rellenar un Cuaderno TIR ? » y pueden contactar a su Asociación nacional miembro de la IRU para cualquier necesidad que tengan sobre formación TIR.

TIR

IRU

EL TIR AYER, HOY, MAÑANA

El primer Convenio TIR se firmó en 1949 para acelerar la reconstrucción de una Europa desgarrada por la guerra. Condujo a la adopción de un Convenio TIR en 1959, bajo los auspicios de Naciones Unidas, que se amplió en 1975 a las operaciones de transporte multimodal. En el transcurso de su evolución, su capacidad de adaptarse de forma flexible a un entorno económico y geopolítico en constante evolución ha hecho del Régimen TIR uno de los instrumentos multilaterales más eficaces en vigor en la actualidad para la seguridad y la facilitación del transporte y de los intercambios internacionales.

En el momento actual, el Convenio TIR cuenta con **68 partes contratantes**. Ciertos países, como Argentina, Brasil, China, India y Pakistán han demostrado un gran interés por adherirse al Régimen TIR.

El número de Cuadernos TIR emitidos cada año no cesa de crecer en el transcurso de los años. Teniendo en cuenta el incremento previsto de los volúmenes comercializados a nivel internacional, el Régimen TIR está destinado a jugar un papel cada vez más crucial en materia de promoción, de seguridad y facilitación del comercio y del transporte internacional por carretera.



Partes contratantes TIR en 2011

Contactos :
tir@iru.org

Tel: + 41-(0)22-918 2026
Fax: + 41-(0)22-918 2055

TIR

IRU